

6-8-90 3636 34640

IV

4º Sup avances +
parcial

Buenos Aires, Julio 27, 1990

MEMORANDUM

C. F. I.
INGRESO
- 6 AGO 1990
Nº 3636

A: Ing. Susana Blundi - Ing. Marta Velazquez

De: Lic. M. Begoña Ordoqui Urcelay

Ref.: Estudio para la formación de un Fondo de Freinversión

- . Informe de avance mensual No.4. Correspondiente al punto B de los Términos de Referencia.

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en este mes se presenta un informe de avance del tema : Evaluación de los resultados obtenidos en cuanto autonomía económica y financiera de las instituciones de preinversión.

INFORME DE AVANCE No 4

TEMA : Evaluación de los resultados obtenidos en cuanto a autonomía económica y financiera de las instituciones de preinversión.

Una de las premisas con las que se encaró la propuesta de estudio de un Fondo dedicado a la preinversión es la alternativa de alcanzar la autonomía económica y financiera.

Para lograr el objetivo propuesto de la autonomía económico - financiera, el organismo deberá alcanzar a poseer recursos propios suficientes como para cubrir la demanda que hacia el Fondo se derive.

Se prevé que en el período de iniciación y consolidación, el Fondo reciba apoyo financiero gubernamental a través de las partidas del presupuesto nacional y provinciales con los que pueda atender la demanda existente de preinversión.

Las fuentes principales de financiamiento que se están planteando, en esta instancia, son los recursos internos por un lado y por otro la canalización de créditos externos provenientes de diversos organismos internacionales destinados a programas de específicos.

Parte del mecanismo mediante el cual se estima sean alimentados los recursos del Fondo es a través de los flujos provenientes de la recuperación de cartera y la rentabilidad que se obtenga de las inversiones que se realicen con los excedentes de liquidez.

También está prevista la posibilidad de ofrecer a las empresas demandantes de crédito una variedad de modalidades operativas por las que el Ente a crearse obtendrá réditos que le permitan su autonomía económica-financiera. Ejemplos de estas operatorias son:

- .Financiamiento convertible en participación accionaria.
- .Participación accionaria con clausula de recompra.
- .Participación en los resultados del Proyecto.
- .Participación en los resultados de la empresa, etc.

A los fines de evaluar los resultados obtenidos con respecto al tema de la autonomía económico-financiera en las instituciones de pre inversión existentes en Latinoamérica se está analizando la información recibida, que como se mencionara en el informe de avance nº 3 es escasa y poco homogéa.

Se está realizando, un análisis de la evolución del uso de los fondos en dichas instituciones.

Por otra parte se están estudiando documentos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en los que se establece la condición de continuidad de los programas con el resultado de las operaciones iniciales. Concretamente propone que a fin de asegurar la continuidad de los Programas y teniendo en cuenta la política del Banco al respecto, las recuperaciones de capital (amortizaciones) resultantes de los subpréstamos otorgados con recursos de dichos Programas sólo podrían utilizarse para la concesión de nuevos créditos que se ajusten a las normas establecidas en los contratos de préstamo y el Reglamento Operativo, salvo casos extraordinarios y después de pasados cinco años y se llegue a un acuerdo con el Banco para su aprobación.

Però no todos los préstamos serán susceptibles de ser reembolsados. Los estudios que por su alta prioridad en el orden público sean objeto de financiación por el Fondo de Preinversión y exista carencia de recursos por parte de las entidades que las encaren podrán ser beneficiadas con créditos no reembolsables o de recuperación contingente.

La fuente de recursos para el Fondo de préstamos no reembolsables estará constituida por la partida del presupuesto nacional, recursos que aporten otras entidades, convenios de cofinanciación que suscriba el Fondo con otras entidades, etc.

Para asegurar el mantenimiento de la liquidez del Fondo de preinversión y garantizar la suficiencia de recursos, se comprometerá, anualmente, un valor de transferencias que no exceda un determinado monto del superavit del ejercicio fiscal inmediato anterior.

El Fondo será un organismo eficiente, en el aspecto administrativo, en la medida que capte, en el conjunto de sus operaciones, la mayor parte de la demanda de estudios de preinversión del país y se desenvuelva con los recursos que él mismo genere.

6-8-90 . 3637

Inf. parcial

Buenos Aires, 27 de julio de 1990

MEMORANDO

C. F. I.
INGRESO
= 6 AGO 1990
Nº 3637

A: Ing. Susana BLUNDI - Ing. Marta VELAZQUEZ

DE: Lic. Daniel LEVY

Ref.: Informe de avance e informe parcial correspondientes al cuarto mes de tareas del proyecto "Fondo de Preinversión."

I - INFORME DE AVANCE

El presente informe de avance corresponde al cuarto mes de trabajo. Durante este periodo -de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia- se finalizó la tarea de identificación de modalidades operativas para el funcionamiento de un fondo de preinversión y se comenzó la tarea de relevamiento de las fuentes potenciales de financiamiento.

Con respecto a la identificación de modalidades operativas, se analizaron las características y resultados de los sistemas implementados en otros países, se relacionaron dichos antecedentes con los objetivos definidos para el fondo y se determinaron las alternativas más convenientes en función de las necesidades de nuestro

país. Estos aspectos se encuentran desarrollados en el informe parcial que forma parte de esta presentación.

Con relación al relevamiento de las fuentes potenciales de financiamiento, las tareas desarrolladas hasta la fecha han sido las siguientes:

- Análisis de las fuentes de recursos de los fondos de preinversión existentes en otros países, considerando particularmente:

- . Participación pública y privada
- . Origen nacional o extranjero de los recursos
- . Aporte de organismos internacionales
- . Condiciones de financiamiento

- Consultas acerca del funcionamiento de organismos que potencialmente podrían participar en el financiamiento de actividades del fondo.

Las tareas de identificación y análisis de fuentes de financiamiento se continuarán desarrollando en los próximos periodos, previéndose presentar las conclusiones en el informe correspondiente al sexto mes de trabajo, conforme a lo estipulado en los términos de referencia.

II - INFORME PARCIAL

IDENTIFICACION DE MODALIDADES OPERATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN FONDO DE PREINVERSION

1 - Antecedentes.

Entre los antecedentes analizados, el caso de Brasil constituye el más interesante, tanto por los resultados obtenidos por el Fondo de Preinversión de dicho país. (FINEP), como por la disponibilidad de la información correspondiente.

Seguidamente se describen las modalidades operativas identificadas en los fondos de preinversión existentes en Brasil, República Dominicana, Ecuador, Colombia y Uruguay.

1.1- Brasil

Campos de actuación y descripción de roles más importantes del organismo

La Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP) es una empresa pública vinculada al Ministerio de Ciencia y Tecnología, creada en 1967 con el fin de fomentar

estudios, proyectos, investigaciones y programas de importancia para el desarrollo social, económico y científico.

El FINEP ejerce el manejo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Técnico (FNDCT) desde 1971 y aplica esos recursos en programas y proyectos de real interés para el sector.

Ejerce la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Coordinadora de Núcleos y Articulaciones con la Industria (CCNAI) desde 1975.

Es gestora de recursos del Programa de Movilización Energética (PME) a partir de 1981, impulsando proyectos de investigación y desarrollo del sector energético con el objetivo de promover la conservación de la energía y la sustitución de derivados del petróleo a través de la utilización de otras fuentes alternativas.

Es agente financiero del Programa de Apoyo al Desarrollo Científico Técnico (PADCT) y una de sus cuatro agencias federales encargadas de implementar sus subprogramas, contando para ello con recursos adicionales del Banco Mundial.

El conjunto de estas funciones son las líneas de actuación operadas con sus propios recursos que califican a FINEP como el Banco Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Tipos de clientes hacia los que están dirigidas las operatorias del fondo

Sus clientes son universidades, institutos de investigación y empresas nacionales públicas y privadas, a las cuales concede el apoyo financiero necesario para la tarea de investigación científica y estimula los distintos sectores empresarios en la adaptación de tecnología generada en la economía nacional.

Líneas de atención

a) Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de la Empresa Nacional (ADTEN):

Atiende el financiamiento de proyectos para el desarrollo o perfeccionamiento de tecnologías en empresas nacionales. Estos proyectos pueden estar a cargo de las propias empresas o de empresas de ingeniería y consultoría nacionales, universidades e instituciones de investigación en general.

En el ámbito de financiamiento de este programa se encuentran los proyectos de implantación de centros de investigación, desarrollo de productos, procesos, compra y absorción de tecnología en el país y en el exterior.

b) Programa de Apoyo a Usuarios de Servicios de Consultoría (AUSC)

Permite a las entidades públicas y privadas contratar empresas nacionales de consultoría para el desarrollo de estudios y proyectos de interés económico y social.

Dentro de estos proyectos se encuentran los que tienden a ampliar la capacidad técnica, administrativa, productiva u operacional y los estudios sectoriales dentro de los programas nacionales y regionales.

c) Programa de Apoyo a la Consultoría Nacional (ACN)

Presta apoyo a las empresas de consultoría e ingeniería con el fin de capacitarlas y fortalecerlas en términos tecnológicos, instrumentales, humanos y financieros.

Comprende la adquisición de equipamientos e instrumentos de producción, desarrollo e implantación de sistemas de información y control, entrenamiento de personal, desarrollo o perfeccionamiento de tecnologías y procesos y el fomento de nuevas oportunidades de prestación de servicios en el exterior.

d) Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FNDCT)

Presta apoyo financiero a los programas y proyectos del área considerados prioritarios por el Gobierno Federal. Como gestora de los recursos del área, FINEP los destina a los programas y proyectos específicos de potencial científico técnico para un mejor manejo.

Las condiciones de operación del Fondo prevén su colaboración financiera conforme a las características de la institución proponente y a la naturaleza del proyecto. Estas condiciones son negociables en cada caso.

Modalidades de Operación

Según el tipo de programas que se encare, el FINEP ofrece las siguientes modalidades de operación:

- a) Financiamiento convertible en participación accionaria.
- b) Participación accionaria.
- c) Participación accionaria con cláusula de compra.
- d) Participación en los resultados del proyecto.

- e) Participación en los resultados de la empresa.
- f) Líneas de crédito.
- g) Contratos para investigación y desarrollo de iniciativas de FINES.
- h) Financiamiento reembolsable.

Descentralización

El FINEP realiza operaciones de financiamiento reembolsable en los programas ADTEM y AUSC, a través de una red de 27 bancos reginales o estatales. Estos bancos mantienen un permanente contacto con las diferentes realidades regionales y específicamente con los sectores de pequeñas y medianas empresas, estando aptas para recibir y analizar solicitudes de financiamiento con más eficiencia y agilidad que el FINEP.

Esta red abarca la totalidad de los Estados Brasileños.

EVOLUCION DE LAS OPERACIONES CONTRATADAS

MONTO TOTAL FINANCIADO POR FONDOS Y CANTIDAD TOTAL DE PROYECTOS

AÑOS	Nro. PROYECTOS	VALOR		FNDCT	ACH	AUSC	ADTEN	PME	PADCT	TOTAL ANUAL
		TOTAL	FINANCIADO							
		%	%	%	%	%	%	%	%	%
1970	49	0.2	15.5	-	84.5	-	-	-	-	100.0
1971	52	0.9	67.5	-	32.5	-	-	-	-	100.0
1972	102	2.9	93.1	-	16.9	-	-	-	-	100.0
1973	178	6.3	67.6	0.6	31.7	0.6	-	-	-	100.0
1974	207	6.0	58.1	3.9	33.5	3.9	-	-	-	100.0
1975	206	14.5	49.7	6.3	42.2	6.3	-	-	-	100.0
1976	190	8.1	63.2	1.3	12.9	1.3	-	-	-	100.0
1977	307	9.7	52.3	2.2	27.1	2.2	-	-	-	100.0
1978	445	13.6	59.3	0.5	18.6	0.5	-	-	-	100.0
1979	313	7.3	69.2	2.3	11.5	2.3	-	-	-	100.0
1980	257	4.6	82.5	0.6	4.3	0.6	-	-	-	100.0
1981	522	5.8	57.6	2.4	10.1	2.4	3.9	-	-	100.0
1992	683	5.3	56.2	4.2	5.9	4.2	10.5	-	-	100.0
1993	954	4.5	56.0	2.9	5.3	2.9	12.3	-	-	100.0
1994	951	5.4	38.3	1.5	4.0	1.5	37.0	4.3	-	100.0
1995	950	4.9	61.0	4.6	5.9	4.6	4.5	3.3	-	100.0
T O T A L	6356	100.0	58.3	2.6	20.0	14.6	3.6	0.4	0.4	100.0

Dentro del período analizado, se observa una fuerte concentración del monto financiado entre los años 73 al 79, ya que más del 65% del total corresponde al 30% de los proyectos. En este período las operaciones contratadas con las grandes empresas del estado, explican el fenómeno. En los últimos años se incrementa la cantidad de proyectos, en su mayoría de montos reducidos, muy diversificados y con un mayor peso de la pequeña y mediana empresa.

El FNDCT moviliza la mayor parte de las operaciones, con un 58,8% del valor total financiado, ajustándose de esta manera a las metas propuestas por el Gobierno Federal de Brasil.

DESEMBOLSOS POR FUENTES DE RECURSOS

(en %)

AÑOS	FNDCT	AUSC	ACN	ADTEN	TOTAL
1970	91.1	8.9	-	-	100
1975	58.9	31.8	6.4	2.9	100
1980	76.4	10.5	0.9	12.2	100
1985	60.9	13.7	10.2	15.2	100

Definición del Prioridades

Las prioridades del FINEP, siguiendo orientaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se centran en estudios e investigaciones para solucionar problemas sociales e investigaciones científicas y tecnológicas en informática, biotecnológica, química, etc.

En lo que concierne a la política científica, las prioridades se implantan intentando preservar los grupos consolidados o en etapa de consolidación y cuyo desempeño se encuadra dentro de los padrones de calidad requerido, fomentando actividades de apoyo a estudios de investigación.

Con relación a la política tecnológica, las directivas se orientan a estimular y organizar el fomento teniendo en vista tres objetivos básicos:

- a) Capacitación tecnológica de la industria brasilera.
- b) Dominio de la tecnología en áreas de frontera.
- c) Difusión de los conocimientos tecnológicos con real impacto en áreas sociales.

Descripción de estudios e investigaciones en algunas áreas especiales

Area Social

- Programa Integrado de Enfermedades Endémicas.

El programa contribuye a la implantación de conocimientos científicos sobre patologías endémicas de alta prioridad, como mal de chagás, malaria, etc.

- Programa de Salud Colectiva

Son proyectos que tienen como objetivos contribuir para la mejora de los niveles de salud para la población, e incorporar sus resultados a la formulación de las políticas y prácticas al

servicio de salud. Este tipo de estudios se inicia en enero de 1983 con la financiación de 19 proyectos y a fines de 1985 incorpora otros diez nuevos proyectos para su análisis.

- Programa sectorial de Odontología

Este programa se inicia en 1983 con el objeto de mejorar los problemas de salud bucales de la población brasilera, su correlación con los determinantes socio-económicos, su prevención y tratamiento y estudio de modelos alternativos de prestación de servicios públicos de atención odontológica.

Se analiza la tecnología para el desarrollo de la industria nacional que posibilitará la sustitución de importaciones en insumos y equipamiento de producción en el país.

- Otros programas del Area son:

- . Programa de Comunidades Agroenergéticas.
- . Programa Sectorial de Virología.
- . Estudio de Gastroenteritis Virósica.
- . Hepatitis por virus.

Area de Ciencia y Tecnologia

- Informática y Microelectrónica

En 1985 el FINEP lanzó un programa de Apoyo al Software Nacional. Su objetivo era financiar el desarrollo de diferentes tipos de software elaborados por productores nacionales, teniendo en cuenta el crecimiento potencial del mercado y el papel estratégico que desempeña la industria de la informática. Algunos de los proyectos impulsados fueron:

. Eleba Microelétrica S.A.:

Dominio tecnológico y producción de componentes semiconductores, implantación de fábrica de fibras ópticas y desarrollo de tecnología en el área láser.

. Itancom:

Tecnología para implantar fábrica de fibras ópticas, producción de componentes semiconductores.

Digipanto/NCE-UFRS:

Desarrollo del proyecto de construcción e industrialización del Nucleo de Computación electrónica y procesador paralelo y acoplable.

. ITAUTER:

Desarrollo de software para atención de necesidades de servicio en el área bancaria.

- Física:

Los proyectos de Física permiten mantener las actividades de estudio y formación de postgraduación en los centros más importantes del país.

- Biotécnica y Química FINA:

En esta rama FINEP va articulando con éxito empresas privadas nacionales con centro de estudio en el país, para que con recursos del FNDET y ADTEN estudien industrialmente unos fármacos carentes en el país que liberaría a las empresas privadas nacionales de la dependencia tecnológica externa.

OPERACIONES CONTRATADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

(AÑO 1998)

	NRO. DE PROYECTOS	VALOR FINANCIADO %
Agropecuaria, Pesca y Agricultura.	8	2.5
Minerales Metalurgia Y Mecánica.	23	5.3
Mat.Eléctrico, Electrónico y Comunicaciones.	46	41.2
Mat. Transporte.	4	0.4
Infraestructura Transp. y Comunicaciones.	-	-
Madera y Papel.	24	19.0
Química, Plásticos y Alcohol.	-	-
Textiles, Vestuario y Calzado.	2	0.7
Productos Alimenticios.	56	5.6
Construcción, Ingeniería Y Consultoría.	4	0.3
Energía Eléctrica, Gas y Saneamiento.	21	25.0
T O T A L	188	100.0

OPERACIONES CONTRATADAS SEGUN NATURALEZA DE LOS PROYECTOS

(AÑO 1988)

	NRO. DE PROYECTOS	VALOR FINANCIADO %
Estudios de Aerorelevamiento.	1	0.1
Planeamiento Global, Sectorial y Regional.	-	-
Prospección Comercial no Exterior.	4	0.6
Estudios de Viabilidad.	8	4.1
Proyectos Básicos.	6	2.3
Proyectos de Detalle y Serv. Especiales.	3	0.7
Centros de Estudio y Control de Calidad.	26	35.2
Capacitación Técnica y Compra de Equipos.	8	2.9
Desarrollo Tecnológico.	50	21.7
Perfec. Equipamiento y Producto.	5	9.4
Fabric.de Prototipos Lote Experim.y Comerc.	8	7.0
Programa de Investigaciones.	8	6.6
Capital de Giro.	58	6.0
Otros.	3	3.4
T O T A L	188	100.0

OPERACIONES CONTRATADAS POR AREA DE ACTIVIDAD

(AÑO 1988)

	NRO. DE PROYECTOS	VALOR FINANCIADO %
Biociencias, Ciencias de la Salud y Nutric.	157	15.9
Desarrollo Urbano.	22	2.7
Educación y Cultura.	13	0.3
Economía y Administración.	57	5.9
Ciencias Sociales.	67	6.6
Química.	65	8.3
Matemática.	8	1.4
Física.	2	19.0
Información Ciencia y Tecnología.	53	1.5
Infraestructura de Investigación.	-	-
Energía.	-	-
Electrónica e Informática.	104	14.2
Metalurgia, Minerales y Mecánica.	37	11.1
Recursos Naturales.	32	3.5
Agropecuaria.	84	4.2
Transportes.	4	0.1
Actividades Especiales.	4	1.8
Otros.	35	3.5
T O T A L	188	100.0

IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS Y CONVENIOS REALIZADOS

PROGRAMA	OBJETIVO O NATURALEZA DEL PROYECTO
ADTEN	Laboratorio de control de calidad de caña de azúcar.
ADTEN	Implantación de Centro de Investigación Tecnológica.
ADTEN	Programa de 22 Proyectos.
FNDCT	Postgrado en Ingeniería.
FNDCT	Cooperación Técnica y Financiera.
FNDCT	Programa de postgrado e investigación.
FNDCT	Investigación y Postgrado en Economía.
FNDCT	Convenio de Cooperación Técnica y Financiera.
ADTEN	Laboratorio de Control de Calidad.
ADTEN	Centro de Investigación Tecnológica.
ADTEN	Centro de Investigación.
ACN	Capital de Giro.
ACN	Capital de Giro.
AUSC	Investigación y Desarrollo Tecnológico de Productos.
AUSC	Proyecto de Detalle.

OPERACIONES CONTRATADAS POR CARACTER PUBLICO O PRIVADO DE LOS USUARIOS

(AÑO 1985)

	IN° DE PROYECTOS FINANCIAMIENTO			
	FINEP	FINEP %	OTROS FONDOS %	TOTAL %
PRIVADO	317	34.8	29.0	31.6
ESTATAL	273	12.1	22.7	17.9
FEDERAL	353	52.1	48.2	50.0
MUNICIPAL	13	1.0	0.1	0.5
TOTAL	956	100.0	100.0	100.0

1.2. República Dominicana

Sujetos de Financiamiento:

Los recursos del fondo financian estudios específicos y estudios generales. Entre los primeros se incluyen estudios de prefactibilidad y factibilidad de proyectos individuales, preparación de diseños finales para ejecución de proyectos cuya factibilidad ya ha sido demostrada y estudios complementarios de proyectos destinados a mejorar su presentación o completar información .

Entre los estudios generales se incluyen la preparación de estudios básicos de carácter regional, sectorial o subsectorial, sobre recursos naturales y humanos que tengan por finalidad identificar proyectos o programas específicos, y la cuantificación de necesidades de inversión, en una región o sector determinado; estudios preliminares de alternativas técnicas y económicas de inversión; estudios orientados a la investigación de procesos tecnológicos y específicos y su adaptación e incorporación al país y estudios destinados al fortalecimiento institucional.

En cuanto a su recuperabilidad y tipo de financiamiento, el fondo ofrece dos modalidades:

1- Crédito Reembolsable: es su forma operativa habitual y financia total o parcialmente los costos de consultoría devengado por la preparación de estudios de prefactibilidad, factibilidad, estudios complementarios o diseños finales.

2- Créditos no Reembolsables: cubren los costos totales o parciales de estudios básicos que permiten identificar campos prioritarios de inversión y diseños de proyectos en los sectores salud, educación, agricultura, alimentación y nutrición.

También se incluyen estudios específicos para proyectos de inversión que beneficien a grupos y/o regiones de bajos ingresos.

Condiciones de Financiamiento

El reglamento básico de operaciones del Fondo establece que los préstamos otorgados estarán sujetos a las siguientes condiciones de financiamiento:

. El plazo de amortización no será mayor de 10 años, incluyendo un período de gracia de años para el pago de las amortizaciones.

- . La tasa máxima de interés será de seis por ciento (6%) anual sobre saldo deudor.
- . Se cobra 1.2% de interés aplicable al monto total del préstamo para cubrir los gastos superiores.
- . Se cobra una cuota de 1% en concepto de manejo bancario, financiero y contable.
- . El financiamiento máximo regular otorgado por el Fondo asciende hasta un 90% del costo del estudio al sector público y un 85% al sector privado. En casos especiales el Comité Directivo puede aprobar, para el sector público, un financiamiento de hasta 100% del costo del estudio o proyecto y variar las condiciones para el sector privado para casos específicos y de interés especial.

Origen de los recursos

El Fondo Dominicano de Preinversión utiliza para sus operaciones recursos que pueden provenir de aportes del Presupuesto Nacional, los que contrate el Gobierno Nacional con organismos nacionales e internacionales de financiamiento, recursos de recuperación y amortizaciones, intereses o comisiones provenientes de los contratos celebrados con los prestatarios y cualquier otra clase de aportes, reembolsables o no, incluyendo legados o donaciones.

Descripción de algunos programas

a) Financiamiento recibido

A partir de su constitución legal, el Fondo no realizó ninguna operación hasta obtener un préstamo global del Banco Interamericano de Desarrollo (setiembre de 1972), suma que conjuntamente con los recursos nacionales constituyeron el monto total del primer programa.

Con los recursos de recuperación de este primer programa se ha financiado una serie de estudios en los años siguientes.

En abril de 1979 el Gobierno Dominicano firmó con el BID un nuevo contrato, que sumado al aporte nacional financiaron el segundo programa de preinversión.

En el mismo año, se concertó un convenio de financiamiento no reembolsable destinado a financiar estudios de proyectos que benefician directamente a estratos más pobres de la población dominicana.

En 1981 el Fondo Dominicano de Preinversión administraba tres programas de financiamiento externo.

A continuación aparece el cuadro detallado de los Aportes recibidos por el Fondo a octubre de 1981, fecha de la información con que se cuenta.

-miles de u\$s-

AÑO	ORGANISMO	MONTO	APORTE NACIONAL	TOTAL	CARACTERISTICA
1972	BID	1500	430	1930	Reembolsable
1979	BID	3500	900	4400	Reembolsable
1979	BID	600	200	800	No reembolsable
1981	BID	3500	-	3500	No reembolsable
1981	BID	600	-	600	No reembolsable
1981	Noruega	2000	-	2000	No reembolsable

b) Financiamiento Otorgado

Los financiamientos otorgados con los programas permitieron desarrollar una serie de estudios en el sector público y privado que detallamos a continuación:

AÑO	MONTO TOTAL	CONDICIONES		
		INTERES %	PERIODO DE GRACIA (AÑOS)	AMORTIZACION (AÑOS)
1975	951	5	1 a 2	4 a 5
1976	964	5	2 a 3	6 a 10
1977	179	5	2 a 3	2 a 3
1979	10	5	2	3
1980	1174	4 a 6	2	3
1981	1811	4 a 5	2	3

1.3. Ecuador

Fuentes de Recursos

El patrimonio del Fondo Nacional de Preinversión (FONAPRE) está integrado por los siguientes recursos: la asignación ordinaria o extraordinaria del Presupuesto Nacional, todos los fondos provenientes de los préstamos externos contratados por el Gobierno Nacional con destino a FONAPRE para la realización de estudios, los préstamos internos contratados por el Gobierno Nacional con destino al Fondo, los reembolsos provenientes de amortizaciones, intereses y comisiones de los préstamos otorgados y los ingresos que se obtuvieron por cualquier otro concepto y los demás que se crearen a su favor.

Identificación de Operatorias

Se dispone de tres clases de fondos para operar. Son ellos el Fondo ordinario, el especial y el no reembolsable o de recuperación contingente.

Fondos Ordinarios: se financian estudios generales o específicos de preinversión y aquellos destinados a aumentar la capacidad administrativa y productiva de instituciones públicas y privadas.

Fondo Especial: con él se financian estudios específicos de alto contenido social, tales como salud, educación, vivienda social y cualquier otro estudio de este tipo según criterio del Directorio.

Fondo no Reembolsable o de Recuperación Contingente: es para proyectos de alto interés nacional y que no dispongan de otras formas de financiación. Con cargo a este fondo se financian estudios para los cuales específicamente el Gobierno Nacional, organismos internacionales y otra fuente de financiamiento nacional o internacional, hayan entregado los recursos correspondientes. En el caso de estudios que se financian con recursos del Fondo Contingente, se reembolsa únicamente si el proyecto resulta viable.

Utilización de los Préstamos

De acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, los recursos concedidos en calidad de créditos deben ser utilizados en la contratación de consultores individuales o firmas consultoras capacitadas para la elaboración de los estudios.

No podrán ser utilizados estos recursos por los prestatarios en la contratación de técnicos o personal de entidades del Gobierno e Instituciones

Nacionales intermedias o beneficiarias, refinanciar deudas con el Fondo o cualquier otro pago que desvíe la finalidad o naturaleza del contrato.

Condiciones de Financiamiento

La aplicación de condiciones diferenciadas en el otorgamiento de los créditos, tomando en cuenta la rentabilidad social, establecen un rol promotor en los proyectos elegidos. En ese sentido, las características de los préstamos son las siguientes:

- . En lo que respecta a su monto FONAPRE cubre normalmente hasta un 90% del costo de consultoría; la diferencia y los costos de supervisión, control y fiscalización del estudio, deben ser cubiertos por el prestatario. El Directorio puede elevar el porcentaje de Consultoría solo en condiciones especiales.
- . Los plazos de amortización tienen un límite máximo de 7 años con recuperación semestral. El periodo de gracia es igual al tiempo de duración del estudio más 6 meses; en casos especiales el Directorio autoriza hasta 3 años.
- . La tasa de interés es de 4% anual sobre saldo deudor para Fondo Especial y 6% para Fondo Ordinario. El interés por mora es de un 2% anual sobre las tasas de interés establecidas en cada contrato de préstamo.

- . La comisión de compromiso es de 1% anual sobre saldo no desembolsado, vigente a partir de la fecha de la suscripción del contrato de préstamo.
- . La garantía para personas o entidades privadas es de carácter hipotecario, bancario, etc., por un monto equivalente al 150% del crédito. Para personas o entidades de derecho público o privado con finalidad social o pública se aplica la retención automática de sus rentas en el Banco Central del Ecuador por un monto igual al de la deuda contraída.
- . El pago por servicio de Administración e Inspección del préstamo es del 1% del monto por una sola vez.

1.4. Colombia

Fondo de Estudios de Preinversión

Su objeto es el financiamiento de los créditos que se conceden para la realización de estudios básicos de prefactibilidad, factibilidad y diseño de proyectos específicos de inversión, así como aquellos estudios sectoriales y subsectoriales cuyo objeto sea la identificación o la recomendación de programas o proyectos de inversión en un sector de la economía.

El Fondo de Preinversión se constituye con los siguientes recursos: fondos provenientes de la recuperación de cartera y otras rentas propias que la

Dirección le asigne, aportes del Presupuesto Nacional apropiados en la correspondiente ley de presupuesto, recursos del crédito externo o interno que el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE) o la Nación contraten, el monto de los convenios de co-financiación que el FONADE contrate con otras entidades y con los demás que le aportan entidades de derecho público, privado o que adquiera el Fondo a cualquier título.

Fondo no Reembolsable

Se financia este tipo de proyectos cuando a juicio de la Junta Directiva, su importancia de tipo social y la carencia de recursos económicos por parte de las entidades para su realización, así lo aconsejan.

Este Fondo cuenta con los recursos que le provee el Presupuesto Nacional, con el valor de los convenios de cofinanciación no reembolsable que FONADE suscriba con otras entidades, con los recursos que le aportan entidades de derecho público o privado o que se adquieran a cualquier título para ese fin.

Para conservar la liquidez del Fondo de Preinversión y garantizar la suficiencia de recursos del fondo de la Administración, la Junta Directiva cuando le asigna recursos propios al Fondo no Reembolsable, debe tener en cuenta que el valor de la transferencia no exceda el 20% del superávit contable del período

fiscal inmediatamente anterior y/o asegurarse que la suma no supere la diferencia entre el porcentaje del incremento patrimonial del FONADE y el índice oficial de precios del año inmediatamente anterior.

Fondo de Administración

Su objeto es cubrir todos los gastos de administración y las adquisiciones en bienes muebles e inmuebles del FONADE. La fuente de recursos establecidas para este fondo son: el 1% del total de las financiaciones que se realicen con cargo al Fondo de Preinversión, los rendimientos de la totalidad de las inversiones temporales efectuadas con los excedentes de liquidez de este fondo, el valor de los ingresos contractuales diferentes a los generados por el financiamiento de estudios, los aportes del Gobierno Nacional asignados en la Ley de Presupuesto y con los recursos asignados anualmente por la Junta Directiva para tal fin.

Origen de los Recursos y Fuentes de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento han sido básicamente cuatro: los aportes del Presupuesto Nacional o aportes gubernamentales de otro orden proveniente de recurso de crédito externo contratado directamente por el Gobierno Nacional, reembolsos de intereses,

comisiones y demás costos financieros de las operaciones de préstamo, recursos de crédito externo contratados por el FONADE con el Gobierno Canadiense a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y por último los rendimientos de las inversiones temporales por excedentes de liquidez.

En su primera etapa el FONADE recibió apoyo financiero gubernamental a través del Presupuesto Nacional. Posteriormente el ente logró autonomía financiera y con recursos propios para hacer frente a la demanda real del país; ocasionalmente se ha acudido al crédito externo.

En la actualidad el FONADE es alimentado por los flujos provenientes de la recuperación de cartera y de la rentabilidad de las inversiones temporales, con un activo total de u\$s 41 millones, atendiendo aproximadamente un 70% de los requerimientos de la demanda de estudios de preinversión.

Condiciones de Financiamiento

Las condiciones de financiamiento para el otorgamiento de préstamos son las siguientes:

- Plazo máximo 10 años a partir del período de gracia.
- Período de gracia máximo 2 años.

- Tasa de interés entre 24 y 28% anual sobre saldo.
- Comisión de compromiso 1.5% anual sobre saldo no desembolsado.
- Interés de mora hasta el doble del interés corriente fijado en el préstamo.
- Cuota de administración del 1% del valor del préstamo.

Cuando el préstamo es en divisa, la obligación deberá cumplirla en moneda colombiana a la tasa de cambio vigente al día de pago, los intereses serán del 11% anual en dólares y el interés por mora del 13% anual en la misma moneda.

La Junta Directiva autoriza al Gerente para otorgar préstamos por montos menores, previo cumplimiento de ciertos requisitos y bajo condiciones financieras preestablecidas.

Modalidades Operativas

Para los recursos reembolsables el compromiso deja de existir si transcurrido el año de vigencia estipulado en los acuerdos, el prestatario no ha iniciado gestión o trámite alguno de endeudamiento para la formalización del respectivo contrato.

Por otro lado la Junta Directiva dispuso rebajar en un punto la tasa de interés de los créditos otorgados

para financiar estudios en el caso que el prestatario constituya garantía o aval bancario para respaldar tales créditos.

Las garantías comunmente utilizadas son: hipotecarias, prendarias, bancarias, pagarés y compromiso personal y solidario de fianza.

Los pasos para la obtención del crédito son los siguientes:

- 1- Solicitud de crédito donde conste tipo de estudio, costo estimado y garantía.
- 2- Términos de referencias del estudio.
- 3- Otorgamiento del crédito.
- 4- Trámite de endeudamiento.
- 5- Contratación del consultor por concurso o contratación directa con supervisión del FONADE.
- 6- Firma del contrato.

1.5. Uruguay

Origen de los Recursos y Fuentes de Financiamiento

El Fondo Nacional de Preinversión (FONADE) comenzó a operar en junio de 1987. En la actualidad tiene un activo de u\$s 11 millones, de los cuales u\$s 7 millones provienen de un préstamo del BID y los U\$S 4 millones restantes son aportados directamente por el Gobierno Nacional.

EVOLUCION DE LAS OPERACIONES

-miles de u\$s-

AÑO	COMPROMISOS	DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS BID
1987	141	29	53
1988	690	393	547
1989	717	574	785

CANTIDAD DE ESTUDIOS EN EJECUCION Y PROGRAMADOS Y COSTOS DE LOS MISMOS

-miles de u\$s-

	CANTIDAD	COSTO	PORCENTAJE
Recursos Comprometidos	33	1548	
-Estudios Terminados	13	603	39
-En ejecución	20	945	61
En Análisis	34	4720	
-Elegibilidad Aprobada	25	3761	80
-Consideración Prelim.	9	959	20
Nuevas Iniciativas	89	5209	
-Solicitud en Preparac.	25	1299	25
-A iniciar	64	3910	75
Total	156	11477	

Participación de cada tipo de estudio

Estructura a agosto de 1989 sobre el número de proyectos.

Generales o básicos	21%
Prefactibilidad	38%
Factibilidad	38%
Diseños Finales	3%
Total	100%

Desagregación de proyectos por sector de actividad

Estructura a agosto de 1989 sobre el número de proyectos

Agricultura, ganadería y pesca	41%
Industria y minería	22%
Turismo	7%
Infraestructura física	21%
Sectores sociales	7%
Sector público	2%

Identificación de potenciales beneficiarios de las operatorias del fondo

Se otorga préstamos a personas naturales o jurídicas,

estatales o privadas, para la contratación de consultoras (individuales o empresas) que preparen estudios de los siguientes tipos:

Estudios Generales:

- Estudios básicos de carácter regional, sectorial o subsectorial.
- Estudios preliminares destinados a analizar opciones desde el punto de vista técnico, económico y social.
- Estudios destinados al fortalecimiento institucional, mejorar la capacidad administrativa, productiva o de mercado del sector privado o público.
- Estudios orientados hacia la investigación de procesos tecnológicos específicos o la adaptación de los mismos al país.

Estudios específicos:

- Estudios de prefactibilidad y de factibilidad técnica, institucional, financiera y económica de programas o proyectos específicos de inversión a nivel local, regional y nacional.
- Estudios de ingeniería previos a la etapa de

- ejecución de proyectos cuya factibilidad técnica, financiera y económica haya sido demostrada.
- Estudios complementarios o de actualización de un proyecto, para mejorar su presentación o completar requisitos para la gestión de financiamiento interno o externo.

Criterios de selección de proyectos

Para encarar los estudios generales debe existir la suficiente evidencia técnica y económica que justifique su realización, investigación previa de antecedentes de carácter técnico, económico y social a analizar con mayor profundidad en el estudio profundo y posibles aplicaciones de los resultados esperados.

Para los estudios de prefactibilidad, debe tenerse claramente identificados los elementos del proyecto motivo del estudio, los objetivos, los beneficiarios, las posibilidades de solución, los aspectos tecnológicos, institucionales, financieros y económicos, cuantificados en forma preliminar.

Para los estudios completos o parciales de factibilidad, debe contarse con informes satisfactorios de prefactibilidad que demuestren que se han analizado las opciones disponibles y que

requieren ser estudiadas con mayor profundidad.

Para los diseños finales debe existir un estudio de factibilidad que demuestre que el proyecto es viable en sus aspectos técnico, financiero, institucional y económico, con una tasa de rentabilidad no menor al 12%.

No puede financiarse con los recursos del programa salvo aprobación del BID, los siguientes:

- . Estudios individuales de carácter general en que la participación de los recursos del programa exceda el equivalente a u\$s 170.000.
- . Estudios individuales de carácter específico que excedan el equivalente a u\$s 300.000.
- . Estudios a ser realizados por una firma consultora o un grupo de expertos asociados que en los últimos doce meses hayan suscripto contratos para estudios con recursos del programa, por un monto que exceda el equivalente de u\$s 600.000; o por un consultor individual que exceda de u\$s 100.000 y estudios que superen u\$s 1.500.000.

Condiciones de los Préstamos

El pago de los préstamos, las amortizaciones y los intereses deben ser efectuados en moneda nacional. En

caso de ser necesario, se pueden utilizar otras monedas para las registraciones, a la tasa de cambio oficial vigente en el momento de hacer efectivo el pago.

La tasa de interés es de 3% efectiva, anual con ajuste del monto del préstamo de acuerdo con el índice de precios al consumidor; no existe comisión bancaria ni de compromiso.

El período de gracia tiene un plazo máximo de 12 meses.

El plazo de amortización es hasta 4 años.

El costo mínimo de un estudio es u\$s 10.000.

El porcentaje máximo de financiación es del 90% del estudio; este requisito no es exigible a las reparticiones públicas, donde el préstamo puede cubrir hasta el 100% del costo total del proyecto.

2 - Modalidades operativas para un fondo de preinversión en Argentina.

La definición de las modalidades operativas del fondo constituye una de las tareas más complejas en la etapa de formulación del proyecto, debido a la cantidad de variables que deben considerarse, la interrelación existente entre algunas de dichas

variables y su vinculación con los objetivos preestablecidos para el fondo.

A efectos de la determinación de las modalidades operativas a aplicar, deben considerarse particularmente los siguientes aspectos:

- . Quiénes serán los sujetos de financiamiento.
- . Cuáles podrán ser los objetivos de los proyectos que recibirán asistencia.
- . Qué programas o líneas de atención se implementarán.
- . Cuáles serán las formas de asistencia del fondo, o sea, las modalidades de operación propiamente dichas.
- . Qué tipo de restricciones se aplicarán con respecto al tamaño de los proyectos.
- . Cuáles serán los porcentajes mínimos y máximos de participación del fondo en el financiamiento de los proyectos.
- . Qué criterios se aplicarán para la selección y ordenamiento según prioridades de los proyectos.
- . Cuál será el nivel de centralización de las actividades del fondo.

Seguidamente se desarrollará cada uno de los aspectos

señalados, de modo de caracterizar el modelo de fondo de preinversión que se considera conveniente para nuestro país.

a) De acuerdo a los objetivos definidos, el fondo tendrá un carácter amplio en cuanto a los tipos de usuarios que podrán acceder a sus operatorias. Básicamente atenderá proyectos presentados por:

- Universidades e instituciones de investigación
- Empresas y organismos públicos
- Empresas privadas

Las únicas restricciones que se presentarán en este sentido consistirán en que los solicitantes de asistencia del fondo deberán ser entidades jurídicamente hábiles (no individuos a título personal), radicadas en el país, de capitales mayoritariamente nacionales.

La fundamentación de las exigencias planteadas precedentemente es de carácter práctico, dado que de este modo queda encuadrada la totalidad de los sujetos que actualmente en el país presenta necesidades de apoyo técnico o financiero para el desarrollo de proyectos de preinversión.

b) Objetivos de los proyectos

En este punto conviene distinguir entre los objetivos del fondo y los correspondientes a los proyectos que recibirán asistencia de aquél. Obviamente ambos aspectos se encuentran vinculados, pero los primeros se encuadran en una visión "macro", global, que generalmente se identifica con cuestiones que afectan en forma directa a la comunidad en su conjunto o a una parte de ella, en tanto los objetivos de los proyectos casi siempre se relacionan directamente con los intereses particulares de la entidad que lleva adelante el emprendimiento y sólo de modo indirecto tienen en cuenta los efectos sobre el resto de la comunidad.

Esta distinción resulta conveniente debido a que los objetivos admisibles para los proyectos son de una amplitud muy superior a los determinados para el fondo. Las únicas acotaciones recomendables serían para casos cuyos objetivos estuvieran en contradicción con las leyes y las buenas costumbres.

Sin embargo, en caso de que los recursos del fondo sean escasos con relación a la demanda (hecho altamente probable), habrá criterios de selección y ordenamiento prioritario para impulsar aquellos

proyectos vinculados positivamente con las estrategias políticas que oportunamente se definan para el fondo.

Más adelante se retomará este tema, a efectos de señalar algunos criterios posibles de ordenamiento según prioridades.

c) Líneas de atención

Se han analizado todos los tipos de programa implementados en los organismos de preinversión de otros países y, en principio, parece cubierta la totalidad de variantes significativas que podrían implementarse. Por otra parte, es tan escaso lo realizado en Argentina por el impulso de esta clase de estudios que en todas las áreas de preinversión de requeriría algún tipo de apoyo.

Por este motivo, los instrumentos legales de creación del fondo no deberían contener limitaciones en cuanto al tipo de programas a implantar.

No obstante lo expresado, no resulta conveniente que desde el inicio el fondo pretenda diversificar en exceso la gama de operatorias. Por ello se recomienda que los estatutos contengan la posibilidad de aplicar en el futuro cualquier tipo

de programas, pero que en las etapas iniciales los esfuerzos se concentren en las cuatro áreas cuya necesidad de apoyo se considera crítica. Estas áreas o programas serían:

- . Programa de investigaciones tecnológicas y científicas. Las carencias en este rubro son notorias y se traducen en falta de estudios, y sobre todo de inversiones, en áreas fundamentales para países en vías de desarrollo como es nuestro caso. Las experiencias realizadas en Brasil, comentadas anteriormente, constituyen un modelo digno de ser imitado. Los principales destinatarios de estas líneas deberían ser universidades, institutos de investigación y empresas nacionales, estas últimas para estudio y desarrollo de nuevos productos.
- . Programa de apoyo para estudios de prefactibilidad, factibilidad y otros, correspondientes a proyectos de radicación de nuevas inversiones en el país. Esta clase de proyectos concentrará seguramente la mayor parte de la demanda; tanto por la cantidad de emprendimientos potenciales como por la carencia actual de líneas de crédito que posibiliten

afrontar los gastos que un proyecto produce antes del inicio de la generación de beneficios. En este rubro los destinatarios podrán ser cualesquiera de los identificados en el punto a) como sujetos de financiamiento, pero la gran mayoría pertenecerá al grupo de pequeñas y medianas empresas.

- . Programa de apoyo a proyectos de desarrollo de las economías provinciales o regionales. Se incluirán aquí estudios correspondientes a obras públicas o privadas, en tanto cuenten con el auspicio y garantía de la/s provincia/s afectada/s por los proyectos.
- . Programa de asesoramiento y apoyo a usuarios de servicios de consultoría. En este grupo la asistencia en general no será de tipo financiero, sino técnico, y será prestada fundamentalmente a través de grupos profesionales que integrarán la planta de personal del fondo.

Se han identificado otras líneas de acción que posiblemente convenga desarrollar en el futuro según la marcha de los programas prioritarios definidos para la etapa inicial. Entre los programas postergados merece destacarse el de apoyo a la consultoría nacional, cuyas ventajas

y desventajas de implementación será conveniente analizar más adelante.

No obstante, cabe destacar que el sólo hecho de impulsar la realización de estudios de preinversión constituye ya un incentivo que - vía incremento de demanda- coadyuvará al de desarrollo de la consultoría nacional.

d) Modalidades de operación

A efectos de determinar las modalidades operativas será necesario tener en cuenta algunas características necesarias del fondo, dado que en este punto se presentan generalmente metas contrapuestas que pueden derivar en distorsiones graves respecto de los principios básicos de constitución de la entidad. En este sentido debe tenerse presente que:

- El fondo será una entidad sin fines de lucro.
- Los recursos serán limitados, en general escasos con relación a la demanda.
- Sería deseable que el fondo sea financieramente autónomo, pero ello será prácticamente imposible de conseguir, a menos que se abandonen objetivos elementales.

- Los aportes externos que requerirá el fondo deberán ser relativamente reducidos y con tendencia preferentemente declinante.

Las consideraciones precedentes permiten plantear un conjunto de modalidades operativas, con el convencimiento de que se interpretará adecuadamente la necesidad de hallar un cierto equilibrio en cuanto a la participación de cada modalidad en la cartera total de operaciones del fondo. Las modalidades operativas posibles serán:

- . Financiamiento reembolsable, con tasas de interés de mercado.
- . Financiamiento reembolsable, con tasas de interés subsidiadas.
- . Financiamiento reembolsable, con tasas de interés subsidiadas y con participación en los resultados del proyecto.
- . Financiamiento no reembolsable, (con o sin participación en los resultados del proyecto).
- . Asesoramiento técnico por parte de profesionales integrantes de la planta de personal del fondo (variantes de asistencia gratuita u onerosa).

En todos los casos de operatorias que impliquen

algún tipo de subsidio a los beneficiarios, deberán hacerse explícitos tales subsidios, fundamentándose su aplicación y justificándose la selección de los proyectos con relación a los solicitudes que resulten postergadas.

Un aspecto que se considera importante agregar es la necesidad de implementación de mecanismos que aseguran una adecuada utilización de los recursos. En este sentido el establecimiento de exigencias acerca de la aprobación del presupuesto anual por parte de la Asamblea de Gobernadores sería uno de los principales instrumentos.

e) Tamaño de los proyectos

En los instrumentos legales de constitución del fondo no deberán establecerse limitaciones en cuanto al tamaño y monto de los proyectos a financiar, aunque sí podrán establecerse requisitos especiales para grandes emprendimientos.

En cuanto a la implementación del sistema, en la etapa inicial resultará conveniente otorgar prioridad a los pequeños proyectos, con el objeto de diversificar los recursos entre múltiples usuarios y posibilitar el recupero de los montos

prestados en un lapso menor, de modo de proceder a su pronto reciclaje.

f) Criterios de selección de proyecto y ordenamiento según prioridades

Resulta imposible en esta etapa determinar los criterios para seleccionar y otorgar prioridades a los proyectos, dado que los mismos no serán permanentes, dependerán en gran medida de las políticas vigentes en cada periodo y deberán tener la flexibilidad suficiente como para incorporar condiciones especiales de determinados proyectos.

Sin embargo, es posible citar algunos aspectos que podrán contemplarse y ponderarse en la etapa que corresponda para integrar los criterios de selección.

Estos aspectos son:

- . La rentabilidad social presunta.
- . La rentabilidad empresaria presunta.
- . El probable impacto sobre economías regionales.
- . Las posibilidades de concreción en inversiones posteriores.
- . El tamaño de los proyectos.
- . El ajuste a las políticas vigentes para el fondo.

En la medida de lo posible deberán evitarse criterios que se presten a interpretaciones subjetivas.

g) Participación en el financiamiento

La participación del fondo en el financiamiento de los proyectos deberá ubicarse, en general, entre el 30 y el 80% del monto total. El límite inferior es a efectos de asegurar la importancia para el proyecto de la participación del fondo, pues no sería recomendable aportar recursos en emprendimientos en los cuales el aporte no resulte determinante de su ejecución. El establecimiento de un límite superior se considera importante como modo de asegurar la asimilación de riesgos por parte del beneficiario, adicionales a los compromisos de reintegro de los fondos que se financian.

Los límites señalados son sólo a efectos ejemplificativos; dichos porcentajes podrán modificarse e incluso contemplar la posibilidad de financiamiento del 100% del proyecto para casos excepcionales.

h) Descentralización

Se considera importante destacar la conveniencia de descentralización de algunas actividades del fondo, como modo de incrementar las posibilidades de eficiencia operativa y de asegurar la participación activa de las provincias a través de sus instituciones y técnicos.

A manera ejemplificativa de la descentralización de actividades, puede mencionarse la posibilidad de implantar delegaciones regionales de asesoramiento técnico y la participación de los bancos provinciales como agentes financieros del fondo, tanto para la efectivización de desembolsos como para el recupero de créditos, sin descartar la posibilidad de que dichas instituciones puedan constituir fuentes especiales de recursos para el fondo de preinversión.

Precedentemente se ha esbozado una propuesta de caracterización del fondo de preinversión a implementar en Argentina. A esta propuesta debe asignarse carácter preliminar, dado que algunos

aspectos podrán ser reformulados a lo largo del estudio. La propuesta definitiva estará contenida en el informe final.

Lic. Daniel LEVY